MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA DEHESA DE LOS ARROYUELOS

El 9 de diciembre de 2024, mediante la resolución nº1908/2024, la alcaldía del Ayuntamiento de Cercedilla aprobó inicialmente el Plan Parcial “SAU 3 Los Arroyuelos” presentado por “Inversiones Inmobiliarias Canvives”. En dicho plan se propone la construcción de 36 chalets en la finca Los Arroyuelos (superior a 5 hectáreas de terreno) situada al sur de nuestro municipio, lindando con las calles Matalascabras y Cebollita, calificada como Suelo Apto para Urbanizar por las obsoletas Normas Subsidiarias de Cercedilla del año 1985.

La dehesa de Los Arroyuelos se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera “Cuenca Alta del Manzanares” y a unos centenares de metros del LIC (Lugar de Interés Comunitario) de la Red Natura 2000, Cuenca del Río Guadarrama, del Parque Regional Cuenca Alta del Manzanares y de la ZICA (Zona Importante para la Conservación de las Aves) Alto Lozoya – La Pedriza.

El plan urbanístico propuesto amenaza con destruir este entorno de gran valor ecológico. La construcción de las viviendas no solo alteraría su paisaje natural implicando la tala de unos 700 árboles, sino que también tendría un impacto crítico negativo en la gestión del agua y en la flora y fauna de la zona. Los estudios ambientales presentados por la inmobiliaria son insuficientes, sesgados y carecen de un análisis exhaustivo de la biodiversidad presente.

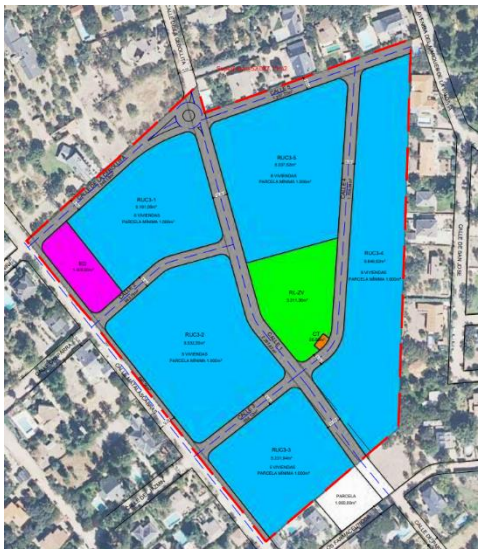

La aprobación de este plan de ningún modo defiende el interés general de Cercedilla, cuyo bienestar y el de las generaciones futuras requiere la preservación e integración de los ecosistemas naturales en el tejido urbano ya existente para garantizar una mejor calidad del aire, la adaptación a la crisis climática y la salud física y mental de la ciudadanía.

Los vecinos y vecinas de Cercedilla, nos unimos en este manifiesto para expresar nuestra firme oposición al plan urbanístico del SAU 3 Los Arroyuelos. Esta dehesa, un espacio de suelo rural de facto de gran valor ambiental, merece ser clasificada como Suelo No Urbanizable Protegido, garantizando así la preservación de sus características agropecuarias, paisajísticas y su biodiversidad.

Por todo lo anterior, solicitamos:

1. La retirada de la aprobación inicial al Plan Parcial de Los Arroyuelos.
2. La declaración de la dehesa de Los Arroyuelos como Suelo No Urbanizable de Protección, reconociendo su valor forestal, agropecuario y paisajístico.
3. La implementación de medidas que garanticen la conservación de este espacio natural y su biodiversidad.
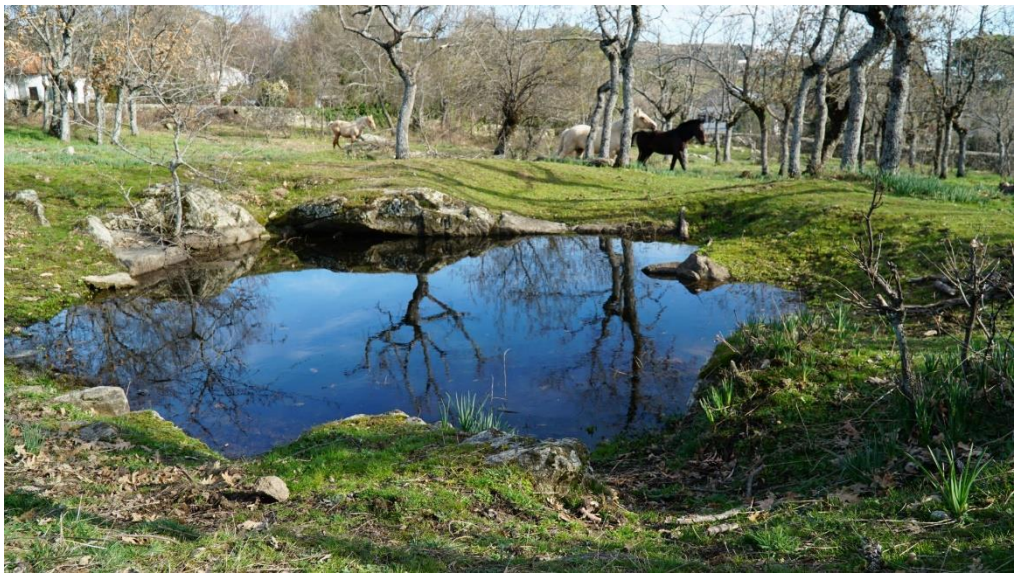
La dehesa de Los Arroyuelos es un patrimonio que debemos proteger para las futuras generaciones. No permitamos que intereses urbanísticos pongan en riesgo este valioso ecosistema.